



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACION, DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, ECONOMÍA
APLICADA, CIENCIAS DE LA SALUD

GUÍA DOCENTE 2020-2021

Practicum I

1. Denominación de la asignatura:

Practicum I

Titulación

Educación Social

Código

5818

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prácticas externas y trabajo fin de grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Derecho Privado, Derecho Público, Economía Aplicada,
Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Varios

4.b Coordinador de la asignatura

Rafael Calvo de León (correo electrónico: rafacal@ubu.es; teléfono de contacto:
947258083; breve curriculum docente:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=rafacal@ubu.es>))

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso tercero, sexto cuatrimestre



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACION, DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, ECONOMÍA APLICADA, CIENCIAS DE LA SALUD

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

12

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CT14 - Compromiso ético

CT19 - Motivación por la calidad

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT7 - Resolución de problemas

CT8 - Toma de decisiones

CT13 - Razonamiento crítico

E.2.3. - Conocer los ámbitos de intervención de la Educación Social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales

E.6.1. - Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos teóricos relacionados con cada momento del proceso de elaboración y gestión de los planes, programas y proyectos: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión.

E.6.2. - Desarrollar la capacidad de emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional

E.6.3. - Desarrollar la capacidad de seleccionar y aplicar las técnicas específicas en los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización

E.6.4. - Desarrollar la capacidad de gestionar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión

E.6.5. - Desarrollar la capacidad de asesorar tanto en el desarrollo de los planes, programas y proyectos como en el desarrollo de los procesos personales



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
a) Establecer relaciones positivas y adecuadas con los usuarios, el tutor y otros profesionales del Centro b) Recoger la información relevante sobre los usuarios, los grupos, el centro y el contexto social c) Reflexionar sobre las situaciones del Centro y las propias actuaciones, a partir de los conocimientos teóricos aprendidos. d) Definir actitudes y actuaciones acordes con la responsabilidad social de la profesión e) Controlar el clima del aula y promover sistemas de relación y cooperación entre los usuarios f) Iniciarse en el dominio de las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite las actividades e intervenciones
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Características del centro y de los usuarios Técnicas de observación Comprensión de la naturaleza del centro y las características de las personas a las que se presta servicio - Estructura organizativa y funciones del profesional en el Centro Responsabilidad social de la profesión Principios éticos en la intervención del profesional de la Educación Social en los centros y con los usuarios/as Técnicas de observación Comprensión de la labor de los distintos profesionales en el desarrollo de los centros - Fines y programas del Centro. Diseño y aplicación de actividades Parámetros de la investigación y programación en el Centro Conocimiento de los programas de intervención que se desarrollan en el centro. - Introducción a la investigación aplicada: selección de temas, revisión documental y diseño de intervención Aprender a investigar y programar en Centros Creación de nuevos programas de investigación e intervención desde la perspectiva de la educación social aplicando los conocimientos derivados de las asignaturas de la titulación y la experiencia adquirida en el centro



10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Almenar, N. et al., (2013) Practicum I de educación social, UNED, Madrid,
Beloki, N. et al, (2011) Innovando el Practicum de Educación Social: una experiencia de trabajo colaborativo, Revista de Educación, Revista de Educación, 354, 237-264
Cabrerizo, J., Rubio, M^a J. y Castillo, S., (2010) El practicum en los grados de pedagogía, magisterio y educación social, Pearson, Madrid,
Comisión Grado en Educación Social, (2016) Información realización prácticas curriculares, Universidad de Burgos, <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-basica/practicas-y-trabajo-fin-de-grado/practicas-del-grado>.
DE LARA, E. y QUINTANAL, J. (Coord.) , (2006) El Prácticum en las titulaciones de educación: Reflexiones y experiencias. , Madrid, Dykinson.,

Morales, S., (2013) El prácticum como experiencia de aprendizaje en educación social. Propuestas para su desarrollo: planificación, tutoría docente y proyección social, Universitas, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

DE LARA GUIJARRO, E. y BALLESTEROS VELÁZQUEZ, B. , (2001) Métodos de Investigación en Educación Social. , Madrid:UNED.,
SEVILLANO, M. L.; MEDINA, A.; DOMÍNGUEZ, M.C.; FELIZ, T.; PÉREZ, R. y CUEVAS, J. , (2005) La formación práctica del educador social, del pedagogo y del psicopedagogo. , Madrid, Colección Cuadernos de la UNED,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Actividades de trabajo individual del alumnado: observación de los aspectos organizativos más relevantes del centro, así como de los procesos educativos en el centro de prácticas. Elaboración de reflexiones sobre la experiencia. Autoevaluación justificada de los aprendizajes conseguidos. Inicio en la investigación aplicada.
- Actividades de trabajo en grupo: Exposición de las diferentes experiencias prácticas y valoración crítica a partir de la observación sistemática y de la participación en el centro.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Sesiones prácticas - tutorías (pequeño grupo)	E.6.1; E.6.3; CT14; CT19; E.6.2; CB5; CT13;	23	140	163
Realización de trabajos, informes, memorias...	E.2.3; E.6.1; E.6.2; E.6.3; E.6.4; E.6.5; CT7; CT8;	37	100	137
Total		60	240	300

12. Sistemas de evaluación:

- La evaluación se realizará a partir de dos fuentes; valoración del educador tutor del centro y valoración del profesor tutor de la Facultad a través de visitas, reuniones y análisis de la memoria y otros documentos.
- Cada alumno recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del período de prácticas, sobre todo los siguientes: diario de observación y reflexión, actividades y Memoria. Este material será examinado por el profesor-tutor y educador-tutor y su valoración se contrastará con la realizada y justificada por el alumno. Así mismo se valorará la puesta en práctica de actividades realizadas en el Centro.
- La memoria final del Practicum I habrá de ser subida por el estudiante a la plataforma UBUVirtual. La no subida de este documento conllevará el suspenso de la asignatura al no disponer de documentación acreditativa del trabajo realizado.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante se le evaluará y valorará utilizando los mismos requisitos, y notas, que en la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente".



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACION, DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, ECONOMÍA
APLICADA, CIENCIAS DE LA SALUD

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas en el centro	35 %	35 %
Participación activa	10 %	10 %
Trabajos e informes	35 %	35 %
Exposiciones	10 %	10 %
Autoevaluación y Coevaluación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

No existe

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Artículos de revistas
Capítulos de libros
Internet y nuevas tecnologías
Materiales audiovisuales: vídeos, películas...
Plataforma virtual
Medios de comunicación

14. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios y fechas de presentación de las memorias del curso puede verse en la página Web del Grado de Educación Social de la Facultad de Educación
<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	5818 Practicum I	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	12	
Coordinador/a	Rafael Calvo de León	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Miguel Ángel Alonso Saiz, José Alfonso Arribas Martínez, Rafael Calvo de León, Raquel Esther de Román, Antonio de Diego Vallejo, María Socorro Fernández García, José Antonio Gómez Monedero, José Luis González Castro, Mónica Ibañez Angulo, Juan Manuel Ibeas Miguel, Eva María López Perea, Elsa Martínez Tabliega, Natalia Ollora Triana, María Teresa Ortega Camarero, Alejandra Peñacoba Arribas, Juan Fernando Pérez del Río, Juan Pablo Pizarro Ruiz, Javier Rujas Martínez Novillo, Silvia Ubillos Landa, Yolanda Ruiz de la Fuente, Francisco Javier Villar Mata	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		



Si pudiesen realizarse parte de las prácticas en los centros asignados respetando la normativa de cada centro y las disposiciones sanitarias al efecto se desarrollarán estas de común acuerdo entre el centro de prácticas y el tutor/a de la Universidad.

En el momento en que no fuese posible esta presencialidad, cada alumno elaborará una memoria de prácticas, que contará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante, el trabajo que haya podido realizar en el centro de prácticas, y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, laboral, formación (p.e. educador/a, monitor/a, animador/a, etc.)

Esta memoria, recogerá el siguiente plan de actividades:

- Actividad de búsqueda de información de los centros de prácticas, a través de fuentes directas o indirectas (Actividad obligatoria para todo el alumnado).
- El alumnado podrá seleccionar la realización de una de estas dos actividades:
 - Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del educador/a social
 - Propuesta de intervención que incluyen el diseño y la aplicación adaptado al contexto del centro de prácticas seleccionado.
- Reflexiones sobre el prácticum (Actividad obligatoria para todo el alumnado)

Además, los estudiantes deberán realizar un video-presentación de su memoria y entregárselo al tutor/a.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Si no es posible realizar las prácticas en los centros correspondientes, cada alumno elaborará una memoria de prácticas, la cual se realizará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, laboral, formación (p.e. educador/a, monitor/a, animador/a, etc.)

Esta memoria, recogerá el siguiente plan de actividades:

- Actividad de búsqueda de información de los centros de prácticas, a través de fuentes directas o indirectas (Actividad obligatoria para todo el alumnado).
- El alumnado podrá seleccionar la realización de una de estas dos actividades:
 - Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del educador/a social
 - Propuesta de intervención que incluyen el diseño y la aplicación adaptado al contexto del centro de prácticas seleccionado.
- Reflexiones sobre el prácticum (Actividad obligatoria para todo el alumnado)

Además, los estudiantes deberán realizar un video-presentación de su memoria y entregárselo al tutor/a.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Cada tutor/a realizará tutorías presenciales, respetando la vigente normativa sanitaria y educativa respecto al distanciamiento social, u online (por medio de Teams, o cualquier otro medio que provea la Universidad de Burgos en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que estipulen ambas partes

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Cada tutor/a realizará tutorías online (por medio de Teams, o cualquier otro medio que provea la Universidad de Burgos) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.



1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Memoria de prácticas- Actividades equivalentes	70%	70%
Defensa memoria y/o actividades equivalentes	20%	20%
Seguimiento y tutorización	10%	10%
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Memoria de prácticas- Actividades equivalentes	70%	70%
Defensa memoria y/o actividades equivalentes	20%	20%
Seguimiento y tutorización	10%	10%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Las pruebas de evaluación (presentación y defensa de memorias) se realizarán en las fechas marcadas en el calendario académico por la Facultad de Educación.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
Los cambios se realizan con el objetivo de mantener la adquisición de contenidos y competencias pero flexibilizando la manera en la que se alcancen estos objetivos. Para ayudar al seguimiento y desarrollo de estas prácticas se dispondrá de un documento donde se recoja de manera detallada todo el procedimiento, disponible para alumnos y tutores. Así mismo, se ha dispondrá de una rúbrica de evaluación adaptada a esta nueva circunstancia, donde se especifiquen todos los ítems objeto de evaluación de los procedimientos. Cualquier cambio que se produjera por la situación de emergencia sanitaria (cambio de fechas, metodología, procedimientos de evaluación, etc.) será comunicado con antelación suficiente al alumnado mediante los sistemas de comunicación que oferta la universidad utilizando preferentemente la plataforma UbuVirtual.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa](#)].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.





**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Facultad de Educación

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Facultad de Educación



Cada alumno elaborará una memoria de prácticas, la cual se realizará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, laboral, formación (p.e. educador/a, monitor/a, animador/a, etc.